



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20220000018 de fecha 20 de febrero de 2022, referente a la aprobación de las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001799-2022-R/UNMSM de fecha 18 de febrero del 2022 octubre de 2021 se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II;

Que, de acuerdo a las necesidades académicas, el Departamento Académico en Coordinación con las Escuelas Profesionales de Economía, ha diseñado las áreas en las cuales las plazas deben ser convocadas;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases del Concurso Virtual, para la Contratación Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021.II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veintiuno (21) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano Académico

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Decano (e)

